República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. 0200

()

20 MAR 2024

"Por medio del cual se efectúa un encargo en la Administración Departamental"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la doctora **NIDIA YURANY PRIETO ARANGO,** quien ejerce el cargo de Secretaria Administrativa y de Talento Humano, fue hospitalizada en el Hospital Federico Lleras Acosta de esta ciudad, según reporte de ingreso de hospitalización de fecha 19 de marzo del año en curso.

Que mientras el Directivo aquí mencionado se recupera y se legaliza la incapacidad médica, se hace necesario encargar a un funcionario que conozca ampliamente las actividades que se desarrollan en dicha en dicha Secretaría.

Que en mérito de lo expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones del despacho de la Secretaría Administrativa y del Talento Humano, al doctor **MAURICIO ANDRES HERNANDEZ GOMEZ,** con cédula de ciudadanía No. 93.415.426, quien se desempeña como director de Talento Humano en dicha Secretaría, desde la fecha de su posesión y hasta cuando dure la incapacidad que le confieran a su titular, de conformidad con la parte motiva del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, el 20 MAR 2024

CARLOS ANDRES PORTELA CALDERON
Gobernador (E)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Proyectó: Mariela E.

Revisó: Paola Arbelaez A. – Directora Depto Adtivo. de Asuntos Jurídicos
Archivo: C/Documentos/Decreto

COPIA OFICIAL